

DECRETO ALCALDIGIO N° 066

PICA, 26 ENE. 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La solicitud de iniciación de actividades económicas de la empresa Montajes del Pacifico S.A., Pro drilling S.A. y Triconos Mineros Sociedad Anónima, presentada a la I. Municipalidad de Pica, lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales. el informe de la Encargada de Rentas, Sra. Laura Larrondo Peñailillo, acreditando que cumple con los requisitos mínimos, lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 467 de fecha 06 de diciembre de 2016, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Otórgase, a contar de esta fecha las siguientes patentes provisorias hasta el **31 de diciembre de 2018**, según certificados emitido por la Dirección de Obras Municipal:

- **MONTAJES DEL PACIFICO S.A.**, Rut 76.092.272-2, giro "Montajes y desmontajes e instalaciones de andamios, tribunas, arrendamiento y venta de equipos", clasificación actividad económica S.I.I 519000-712900, domicilio comercial en Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, en la comuna de Pica. Certificado N° 009/2018 de fecha 10/01/2018.
- **PRO DRILLING S.A.**, Rut. 76.244.049-0, giro "Servicios de perforación", clasificación actividad económica S.I.I. 742121, domicilio comercial en Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, en la comuna de Pica. Certificado N° 010/2018 de fecha 10/01/2018.
- **TRICONOS MINEROS SOCIEDAD ANONIMA**, Rut. 96.961.460-K, giro "Servicios de ingeniería prestados por empresas N.C.P", clasificación actividad económica S.I.I. 742141, domicilio comercial en Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, comuna de Pica. Certificado N° 006/2018 de fecha 10 de enero de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN INFANTE CHACON  
ALCALDE

58  
OOG/ECR/LLP/ccb.